



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 0886-2018-A/MPP

San Miguel de Piura, 11 de octubre de 2018.

Visto, el informe N° 0209-2018-OPyPMI-GPyD/MPP de fecha 06 de Setiembre de 2018 de la Oficina de Planificación y de Programación Multianual de Inversiones de la Municipalidad Provincial de Piura, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 8° numerales 8.1 y 8.2 de la Directiva para la Programación Multianual que regula y articula la Fase de Programación Multianual del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y la Fase de Programación del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobada por Resolución Ministerial N° 035-2018-EF/63.01, referida a Inversiones No Previstas en el Programa Multianual de Inversiones, señala que las Inversiones No Previstas Tipo 1, se presentan cuando en el año 1 se requiere iniciar la ejecución de inversiones programadas en los años 2 y 3 de la Cartera de Inversiones del PMI, debido a la disponibilidad de recursos en el presupuesto anual de la entidad correspondiente, siempre que no generen demandas adicionales al Tesoro Público y las Inversiones No Previstas Tipo 2, son aquellas que no se encuentran registradas en la Cartera de Inversiones del PMI aprobado, se presentan cuando en el año 1 se requiere incorporar o iniciar la ejecución de inversiones no previstas en la Cartera de Inversiones del PMI aprobado, debido a la disponibilidad de mayores recursos en el presupuesto anual de la entidad, siempre que no generen demandas adicionales al Tesoro Público;

Que, con Informe N° 266-2018-OF.PRESUP-GPYD/MPP de fecha 16 de Agosto de 2018, la Oficina de Presupuesto emite el informe técnico que sustenta la disponibilidad de recursos para financiar la incorporación de inversiones no previstas en la Programación Multianual de Inversiones años 2018-2020:

CODIGO UNICO	NOMBRE DE LA INVERSION	MONTO REQUERIDO	FTE. FINANC.	RUBRO	PROGRAMA PRESUPUESTAL
2216885	INSTALACION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION DE LOS CASERIOS JUAN VELASCO, SAN SEBASTIAN Y LAS VEGAS-CIENEGUILLO SUR PIURA- PIURA	S/ 4,000.00	5. RECURSOS DETERMINADOS	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO
2238488	CREACION DE PLATAFORMA DEPORTIVA URB. LOS TALLANES DEL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA	S/ 255,983.00	5. RECURSOS DETERMINADOS	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO

La inversión con código único N° 2216885, se asignó una partida presupuestal de reserva en la genérica de gasto 2.6: Adquisición de Activos No Financieros, con saldo de balance del año 2017 del Fondo de Compensación Municipal, y se habilita para la contratación del servicio de revisión de liquidación de obra por la suma de S/ 4,000.00.

La inversión con código único N° 2238488, se asignó una partida presupuestal de reserva en la genérica de gasto 2.6: Adquisición de Activos No Financieros, porque fue priorizado en el Presupuesto Participativo para el año 2018, según Acta de Acuerdos y Compromisos del Proceso de Presupuesto Participativo de Carácter Multianual 2018-2020 y que no fue posible programarlo en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) año 2018, por el monto de S/ 255,983.00;

Que, mediante Informe N° 0198-2018-OPyPMI-GPyD/MPP de fecha 22 de Agosto de 2018, la Oficina de Planificación y de Programación Multianual de Inversiones sustenta la necesidad de incorporar en el PMI 2018-2020 de la Municipalidad Provincial de Piura la inversión con código único N° 2216885: Instalación del Sistema de Electrificación de los Caseríos Juan Velasco, San Sebastián y Las Vegas - Cieneguillo Sur Piura- Piura, considerando que se cuenta con los recursos disponibles en el presente año para el proceso de liquidación de obra, por lo que se enmarca en el orden de prelación señalada en el literal a) del numeral 7.2 del artículo 7 de la Directiva para la Programación Multianual: i. Las Liquidaciones por liquidar o pendientes de liquidación;

La inversión no prevista Tipo 2 por la que se solicita la incorporación, es la siguiente:

N°	CODIGO UNICO	NOMBRE DE LA INVERSION	COSTO ACTUALIZ. DE LA INVERSION	MONTO PROGRAMADO		
				Año 1	Año 2	Año 3
1	2216885	INSTALACION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION DE LOS CASERIOS JUAN VELASCO, SAN SEBASTIAN Y LAS VEGAS -CIENEGUILLO SUR - PIURA - PIURA	S/ 1'853,859.50	S/ 4,000.00	S/ 0.00	S/ 0.00

Que, mediante el Oficio N° 353-2018-A/MPP de fecha 14 de Agosto de 2018, se solicita a la Dirección General de Inversión Pública - DGIP la incorporación de Inversiones No Previstas Tipo 2 en el Módulo de Programación Multianual de Inversiones (PMI) 2018-2020 de la Municipalidad Provincial de Piura, adjuntando para tal efecto el Informe Técnico emitido por la Oficina de Planificación y de Programación Multianual de Inversiones;

Que, con Oficio N° 023-2018-OPyPMI-GPyD/MPP de fecha 22 de Agosto de 2018, la Oficina de Planificación y de Programación Multianual de Inversiones solicita a la DGIP la incorporación de Inversión No Prevista Tipo 1 en el PMI 2018-2020 de la Municipalidad Provincial de Piura, para lo cual adjunta Informe Técnico que sustenta la necesidad de incorporar el proyecto con código único N° 2238488, por cuanto la Municipalidad cuenta con los recursos para iniciar su ejecución en el presente ejercicio fiscal, porque se encuentra en la Programación Multianual de Inversión de la Municipalidad Provincial de Piura años 2018-2020, con monto cero, está priorizado en el Presupuesto Participativo año 2018, según Acta de Acuerdos y compromisos, contribuye al cierre de brechas: "Instalaciones deportivas en condiciones inadecuadas para la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas", está alineada a los Planes Estratégicos Nacional, Sectorial, Regional y Provincial, a los criterios de priorización aprobados por la Municipalidad

Provincial de Piura, cuenta con Ficha Técnica Simplificada, se encuentra viable y activo; asimismo, la inversión está orientada a brindar el servicio deportivo de práctica recreativa a un total de 2,635 beneficiarios de la Urb. Los Tallanes;

La inversión no prevista Tipo 1 por la que se solicita la incorporación, es la siguiente:



Nº	CODIGO UNICO	NOMBRE DE LA INVERSION	COSTO ACTUALIZ. DE LA INVERSION	MONTO PROGRAMADO		
				Año 1	Año 2	Año 3
1	2238488	CREACION PLATAFORMA DEPORTIVA URB. LOS TALLANES DEL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA	S/ 312,693.63	S/ 255,983.00	S/ 0.00	S/ 0.00



Que, a través de las Notificaciones N° 757 y 758-2018-EF/63.03 de fecha 06 de Setiembre de 2018, la Dirección General de Inversión Pública comunica que ha procedido a incorporar las inversiones no previstas, en el Módulo de Programación Multianual de Inversiones. Asimismo indica que, considerando lo dispuesto en el numeral 3 del literal A y B del ITEM II del Anexo 05 de la Directiva para la Programación Multianual, el procedimiento para la inclusión de inversiones no previstas concluye con la aprobación del Órgano Resolutivo (Alcalde) de la Municipalidad Provincial de Piura, en concordancia con lo establecido en el literal a) del párrafo 6.2 del artículo 6 de la referida Directiva, remitiéndose el documento de aprobación a la DGIP.

También precisa que la incorporación de las inversiones solicitadas no convalida las modificaciones presupuestarias que la entidad haya realizado o realice, con inobservancia de la normativa vigente.



Que, con Informe N° 0209-2018-OPyPMI-GPyD/MPP de fecha 06 de Setiembre de 2018, la Oficina de Planificación y de Programación Multianual de Inversiones solicita la emisión de la Resolución de Alcaldía que apruebe la incorporación de Inversiones No previstas Tipo 1 y Tipo 2 en el Módulo de Programación Multianual de Inversiones de la Municipalidad Provincial de Piura, detalladas en el tercer y quinto considerando de la presente Resolución, a fin de remitir dicha Resolución a la DGIP;



Que, en mérito a lo expuesto, de conformidad con el informe del Visto, al proveído de la Gerencia Municipal de fecha 2 de octubre de 2018, al Informe N° 1639-2018-GAJ/MPP de fecha 1 de Octubre de 2018 y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la incorporación de la Inversión No Prevista Tipo 1 en el Módulo de Programación Multianual de Inversiones (PMI) 2018-2020, de la Municipalidad Provincial de Piura, conforme al siguiente detalle:



Nº	CODIGO UNICO	NOMBRE DE LA INVERSION	COSTO ACTUALIZ. DE LA INVERSION	MONTO PROGRAMADO		
				Año 1	Año 2	Año 3
1	2238488	CREACION PLATAFORMA DEPORTIVA URB. LOS TALLANES DEL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA	S/ 312,693.63	S/ 255,983.00	S/ 0.00	S/ 0.00

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR la Incorporación de la Inversión No Prevista Tipo 2 en el Módulo de Programación Multianual de Inversiones (PMI) 2018-2020 de la Municipalidad Provincial de Piura, que se detalla a continuación:

Nº	CODIGO UNICO	NOMBRE DE LA INVERSION	COSTO ACTUALIZ. DE LA INVERSION	MONTO PROGRAMADO		
				Año 1	Año 2	Año 3
1	2216885	INSTALACION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION DE LOS CASERIOS JUAN VELASCO, SAN SEBASTIAN Y LAS VEGAS CIENEGUILLO SUR - PIURA - PIURA	S/ 1'853,859.50	S/ 4,000.00	S/ 0.00	S/ 0.00

ARTICULO TERCERO: Dese cuenta de la presente Resolución de Alcaldía, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planificación y Desarrollo, Oficina de Planificación y Programación Multianual de Inversiones y a la Dirección General de Inversión Pública (DGIP), para su conocimiento y fines.

REGISTRESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE y ARCHIVESE.

Municipalidad Provincial de Piura
Oscar Raúl Miranda Martino
Dr. Oscar Raúl Miranda Martino
ALCALDE